

Transcripció de la RESEÑA SANITARIA
DEL MES DE ENERO (de 24 febrer de 1862)

RESEÑA SANITARIA
DEL MES DE ENERO

Al dar principio á las reseñas sanitarias de este año, lo hacemos con toda la desconfianza; no será desempeñado este encargo de la manera que debe estarlo, no por falta de voluntad, y ménos de querer complacer á las personas aficionadas á su lectura, y que seguramente desearán encontrar en ellas, una noticia completa de lo que respecto á su salubridad pública tenga relacion. Dificil es obtener los datos y noticias de cuanto ocurra en la provincia en esta parte del ramo sanitario, y mas el que estas sean completamente verídicas; no obstante procuraremos adquirir todas las posibles para satisfacer la curiosidad.

Decididos como estamos á continuar en este trabajo, mientras los hombres, pero Dios sobre todo, otra cosa no dispongan, porque no basta la voluntad individual para obrar con libre albedrio, pues esta es siempre relativa y no absoluta. Nuestro procedimiento será con la independencia y la franca esposicion que hasta el presente llevamos, en todo cuanto en las anteriores reseñas se ha publicado; porque guiados con el único objeto de producir bien á la provincia y á la humanidad, principalmente en la parte tan esencial de la salubridad pública, no cesaremos de ocuparnos de las causas insalubres, sean cuales fueren ellas, por desgracia tan poco atendidas, y que tanto debieran serlo.

No ignoramos que para redactar artículos de reseñas sanitarias se requiere poseer grandes conocimientos científicos, y estar dotados de eminentes cualidades intelectuales y de reunir ni los unos ni las otras. Nos reconocemos bastante bien para no estar persuadidos de ello, y confesarlo con ingenuidad; por lo mismo es de esperar que los lectores serán indulgentes, y perdonarán las faltas que cometiéramos; manifestándoles al mismo tiempo estar prestos á enmendarlas, y escuchar cuantas observaciones nos presenten. Si lo que no es de esperar, se niegan á tener esta consideracion á sus censuras, les presentamos el cederles gustosos este encargo, si es que quieran desempeñarlo, ó el indiferentismo. Como no escribimos por ostentacion, y ménos por ambicionar elogios ni premios, y si por ser de alguna utilidad pública en la parte que tenemos dicho hay tanta necesidad que se atienda, poca importancia daremos á las criticas que contra las reseñas y nuestra humilde persona se profieran.

En la reseña del mes de noviembre próximo pasado, publicada el dia 24 de diciembre último, número 115 de este periódico al tratar en general de las causas permanentes y accidentales insalubres se tuvo en cuenta la **Albufera**, y en ella comprendimos aunque sin especificar, las acequias, torrentes, terrenos pantanosos, cenagosos, y todo aquello que dependa ó tenga relacion mediata é inmediata con esta laguna, sin que hubiera la precisa necesidad de estar contiguo á ella toda vez que fuese foco de causas insalubres ó ausiliar que en algun modo viene á ser lo mismo.

Esta laguna está situada en un grande llano que hay en los distritos municipales de Alcudia, la Puebla y Muro, hacia la parte de la mar, se extiende por dicho llano en los tres citados distritos. Su posición está hacia el E. Y el E.N. de la isla de Mallorca; y al N.E. de la ciudad de Palma; distante de ella nueve y media leguas. Tiene unas cinco leguas de circunferencia y van á desaguarse á ella muchos arroyos y torrentes, de los que los hay grandes y caudalosos; de modo que puede decirse que una tercera parte de las aguas pluviales de la isla, pasan á dicha laguna. Situada como queda dicho en los tres referidos distritos municipales, los pueblos que le están mas inmediatos son La Puebla, distante una media legua; Muro, algo mas de media, y Alcudia que lo está una. El primero de dichos pueblos contiene 3,637 habitantes, el segundo, 3,462 y el tercero 1,500; los que forman un total de 8,599 habitantes. Los otros que después de los citados hay mas cercanos, son Sta. Margarita, que contiene 2,717 habitantes, Pollensa 7,451; Campanet 2,310; Llubí 2,016. Buger 1228, que forman un total de 15,722 habitantes.

La Albufera se divide en grande y pequeña, aunque realmente no sea mas que una; y linda con la mar por medio de un largo arenal y por dos ramales no muy anchos que hay hacia la parte N.E. por los que desagua en el Mediterráneo. La Albufera es un depósito de las aguas que de una grande parte de la isla pasan allí. Hay en ella muchos islotes poblados de cañas, arbustos y otros vegetales propios de parages acuáticos y malezas. De todos estos vegetales unos son perennes y otros anuales. Está rodeada ménos por la parte que linda con la mar de prados y terrenos pantanosos; y contiguos á estos están lo que llaman los marjales que es un estenso campo llano cruzado en varias direcciones de acequias. Los marjales se extienden en esta parte por los distritos municipales de Muro, La Puebla y un muy pequeño número hacia el de Alcudia. Los marjales, prados y terrenos pantanosos deben considerarse como un plano uniforme de poca inclinación de nivel, formados de los depósitos de las tierras, restos animales y vejetales que arrastran los aguaceros, los torrentes y las aguas en invierno que descienden de los montes y de todo aquel contorno y otras partes de la isla. Como uno de los lugares mas bajos, por su curso natural son arrastrados allí estos depósitos y forman una especie de capas. Atraviesan estos terrenos dos grandes torrentes que son el de San Miguel y el de Muro, y siguiendo su curso desagan en los bajos de la Albufera. Las muchas y profundas acequias que cruzan los marjales reciben el agua de los manantiales y la que con abundancia exuda aquel terreno, la que va á desembocar en los lagos por los grandes canales que atraviesan aquellos fértiles territorios y los prados.

El terreno de los marjales es de mucho valor para la agricultura, pues puede considerarse como una esencia de la tierra. Es de una calidad arenosa, lodosa, de un color negruzco, de consistencia floja y esponjosa. Es en cierto modo un humus ó mantillo muy fértil. Este terreno tienen tanta fuerza de producción que da dos cosechas al año. Si se desecara y mantuviesen en aquel verdadero estado que corresponden estar las obras ejecutadas para este objeto, ya se practicasen las que sean necesarias para seguro complemento de ello, ¿cuántas no dieran y ganarían los propietarios de aquellos terrenos y la riqueza pública? Esto sin contar los centenares de cuarteradas de tierra que en la

actualidad son improductivas; unas por su estado cenagoso en que de continuo se conservan, otras por estar convertidas en prados, por la imposibilidad de dedicarlas al cultivo, á causa de carecer de todo aquel desagüe que deberían tener.

Muchos, muchísimos años hace que la salud pública de las poblaciones inmediatas y cercanas á la **Albufera**, y aun otras mas distantes, que no dejaban de percibir la influencia maléfica que de ella y terrenos circunvecinos se elevaba, hicieron conocer la necesidad de adoptar disposiciones decididas á remover las causa insalubres permanentes que en esta laguna y su circunferencia existían; pues á mas de diezmar casi todos los años á sus habitantes, inutilizaban á no pocos otros, por consecuencia de las enfermedades padecidas, resultado de aquellos dañosos efluvios, y que no pocas veces tenían un resultado fatal. A mas otra cuestion tambien de bastante interes, si no tan esencial como la salud pública y conservacion de la vida, pero de grandes utilidades, se unia á la primera; esta era, el producto agrícola que se obtenía de un terreno féráz, y el que aun mas se podia alcanzar, poniendo aquellos terrenos insalubres é incultos bajo otras condiciones, que dependian de los trabajos y cuidados que el hombre dirigiera á ellos. Estas dos cuestiones, ambas de suma importancia, y de resultados beneficiosos, grandes toda vez que se pudiera llevar á efecto el objeto esencial que era la desecacion de aquellos terrenos y dedicarlos al cultivo; movieron á las municipalidades de la Puebla y de Muro, y á los propietarios de los terrenos pantanosos é incultos, para ver por qué medios y diligencias pudieran lograr su útil y filantrópico deseo.

El ser la **Albufera** de propiedad particular, el tener intervencion y tambien dominio el Real Patrimonio, puso á los representantes de los pueblos de Muro y La Puebla, en la precision de dirigirse al muy ilustre Sr. Baile del citado Real Patrimonio, para manifestarle los perjuicios que causaba á la salud pública y á la agricultura, el estado en que se encontraba aquella grande laguna y los terrenos inmediatos; y la urgente necesidad que habia de poner remedio á tanto mal como resultaba, no solo á la salubridad de dichos pueblos y á sus intereses agrícolas, sí que tambien á otros pueblos mas lejanos y á los mismos intereses del Real Patrimonio del Estado.

Mereciendo la atencion de citado Sr. Baile la solicitud presentada por los Ayuntamientos referidos, en el año 1817, se dispuso por el tribunal del precitado Real Patrimonio, con fecha 29 de junio de dicho año, el nombramiento de un comisionado para que pasara á la Albufera á fin de estudiar con detencion aquella laguna, los terrenos contiguos y cuanto tuviera relacion en aquella comarca, con la salubridad pública de las poblaciones circunvecinas, con los adelantos y utilidades que pudieran resultar á la agricultura; y espusiera los trabajos, obras y los medios que debieran emplearse para alcanzar lo que los Ayuntamientos de La Puebla, Muro y los propietarios de terrenos reclamaban, y tan interesante se presentaba para la salud pública. Con este motivo se formó el correspondiente expediente y se nombraron peritos para inspeccionar el mal estado en qu se encontraban las marjales. En 22 de julio de 1817, en la villa de Muro, y ante el Sr. Baile local del Real Patrimonio D. Miguel Lloret, comparecieron D. Juan Noceras diputado del Ayuntamiento, y Juan Fornés

peritos nombrados para inspeccionar el estado de las marjales; y manifestaron el abandono en que se tenían, la urgente necesidad de su limpia, de practicarse trabajos de reparacion de deterioros en ellas, y en los canales que cruzaban los prados y la Albufera para dar salida á las aguas. Con fecha 27 del citado julio D. Tomas de Rifá presentó al M.I. Sr. D. Antonio Laviña Baile del Real Patrimonio en esta provincia, en cumplimiento de su cometido, un dictámen ó memoria en la que detalladamente espresaba el mal estado en que se encontraba la **Albufera**, los prados, terrenos pantanosos inmediatos, como igualmente las citadas marjales, esponiendo al mismo tiempo muy detalladamente todo lo que á su parecer debia hacerse para mejorar, cuando no fuera posible remediar en un todo, la situacion nada satisfactoria en que se encontraba lo referido.

Dignas de elogio y merecedoras á la gratitud creemos se hicieron las Autoridades, Corporaciones y los hombres que en dicha época se ocuparon en este importante asunto, por el celo, actividad y buen deseo dieron pruebas trabajaban, á fin de alcanzar un bien tan grande y que sin duda estaria convencidos obtendrian; pero por una de aquellas fatalidades, y que con frecuencia suelen presentarse, siempre que se trata de poner en ejecucion algun pensamiento de verdadera utilidad pública, no se pudo llevar á definido cumplimiento, tan pronto como las circunstancias lo exigian, ni con las condiciones indispensables para alcanzar los resultados. Dificiles de concebir como el egoismo de unos cuantos cientos de libras mallorquinas de producto, inciertas de menoscabar, con probabilidad segura de conservar y aun de aumentar, fuera motivo suficiente para entorpecer y dificultar una resolucion que tendia al mejoramiento de los productos agrícolas, la riqueza pública y á la remocion de poderosas causas permanentes y accidentales de insalubridad.

En la siguiente reseña continuaremos en el comenzado artículo sobre la Albufera. _ A.G."

.../...